



Nº Expediente: 300/2023/00423 - S1

ACTA – CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA OFERTA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

En Madrid, a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, se reúne por videoconferencia la Mesa de Contratación de Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa y apertura del sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes del contrato de servicios titulado “**Servicio de impresión y ensobrado de comunicaciones y notificaciones para el Ayuntamiento de Madrid**”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES:

D. Carlos Escudero del Campo, Vocal en representación de la Intervención General.

Dña. Sonia Méndez Urrutia, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dña. Pilar Covadonga Montero Pérez, Subdirectora General de Recursos Humanos y Administración.

D. Juan José Vellisca Torres, Consejero Técnico de la Subdirección de Recursos Humanos y Administración.

SECRETARIA:

Dña. Paula Terreros Moreno, Adjunta a Departamento. Servicio de contratación

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida compareciendo sus miembros ONLINE a través del sistema informático TEAMS, reflejando su válida composición e indicando el modo de celebración que es a distancia y mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 23 de noviembre de 2023.

Se da cuenta del número de proposiciones presentadas electrónicamente indicándose el nombre de los licitadores, recogidos en el certificado emitido por la Plataforma, de fecha 27 de diciembre de 2023:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 12:21:42
Fecha Firma: 27/12/2023 12:30:14
CSV : 13VCNF11TINCOF93



13VCNF11TINCOF93



- ARTEOS DIGITAL, S.L con NIF B64510373
- DOCALIA, S.L. con NIF B83512491
- MAILTECK, S.A. con NIF A31501901
- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E., con NIF A83052407
- TELEMAIL, S.L.U. con NIF B81927626

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo establecido artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace constar que todos los miembros de la Mesa declaran no incurrir en ningún conflicto de interés, que pueda comprometer su imparcialidad e independencia e influir en el resultado del procedimiento de licitación.

La Presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre que contiene la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Documentación	Licitadores				
	ARTEOS DIGITAL	DOCALIA	MAILTECK	CORREOS	TELEMAIL
DEUC	C	C	C	C	S
ANEXO VI discapacidad, pyme	C	C	C	C	C
GARANTÍA PROVISIONAL 27.158,67 euros	C	S	C	C	C
Certificación ISO 9001	C	C	C	C	C

C= Correcto.
S= Subsananar.

La Presidencia de la Mesa comprueba que la documentación presentada es correcta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo (RGLCAP) por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, al ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares quedando admitidos en esta licitación ARTEOS DIGITAL, S.L., MAILTECK, S.A., SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. S.M.E. y admitidos provisionalmente DOCALIA, S.L. y TELEMAIL, S.L.U.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 12:21:42
Fecha Firma: 27/12/2023 12:30:14
CSV : 13VCNF11TINCOF93



13VCNF11TINCOF93



La mesa acuerda requerir a las siguientes empresas la documentación que se relaciona a continuación para que se aporte en el plazo de 3 días hábiles:

- DOCALIA, S.L. con NIF: B96745492, que deberá subsanar el aval provisional firmado electrónicamente por los dos apoderados del Banco Cooperativo Español, S.A. y ambos poderes deberán estar debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.
- TELEMAIL, S.L.U. con NIF: B81927626, que deberá subsanar el DEUC porque no lo ha cumplimentado debidamente y aportar el modelo que se adjunta en el anuncio de licitación indicando en el apartado IV "CRITERIOS DE SELECCIÓN".

α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Cumple todos los criterios de selección requeridos Indique la respuesta Sí No

Sin más que tratar se dan por finalizados los actos y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, sometiéndose, por la Presidencia de la Mesa a aprobación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento



PAULA TERREROS MORENO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
ÁLVARO LÓPEZ MANGLANO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 12:21:42
Fecha Firma: 27/12/2023 12:30:14
CSV : 13VCNF11TINCOF93

